

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-036-2024

NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN PARA EL ENVÍO DE REPORTES DE OPERACIONES RELACIONADOS CON LA LEY DE ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN Y LEY DEL RÉGIMEN ADUANERO DE TIENDAS LIBRES

La Dirección General de Aduanas, informa a las empresas usuarias de los Regímenes Especiales de Zonas Francas, Depósitos para Perfeccionamiento Activo y Tiendas Libres, que con el objetivo modernizar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, dispone de un nuevo canal de comunicación para el envío de los reportes de sus operaciones, establecidos en la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización y Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres, conforme a lo regulado en las Disposiciones Administrativas de Carácter General DACG No. DGA 013-2013 y DACG No. DGA 005-2015, respectivamente.

En tal sentido, se ha dispuesto que, mediante el acceso otorgado a la Mesa de Servicios del Ministerio de Hacienda, cada usuario deberá ingresar por medio de su cuenta de correo electrónico empresarial, previamente proporcionada a la Subdirección de Auditoría Aduanera, a efecto de remitir los reportes, correspondientes a partir del cuarto trimestre de 2024, cumpliendo con los formatos contenidos en las referidas disposiciones.

La Subdirección de Auditoría Aduanera, a través del Departamento Auditoría de Regímenes Especiales, será el encargado de recepcionar, administrar y verificar la información recibida.

A partir de la vigencia del presente, quedan sin efecto para este propósito, las cuentas de correo electrónico: dpa@aduanas.gob.sv, zf@aduanas.gob.sv y tiendas.libres@aduanas.gob.sv, publicadas en el Boletín Informativo No. DGA-028-2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, quedando reservadas únicamente para comunicaciones oficiales, tales como: cierres de operaciones, remisión de accesos de inventarios en línea, entre otros.

Para mayor información visite nuestro sitio Web www.aduanas.gob.sv, comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182, escríbanos al correo electrónico, usuario@aduanas.gob.sv o a nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Ilopango, 8 de octubre de 2024